

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Decla. N° 001/05.

N° 071 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE DECLARACIÓN VIENDO CON
AGRADO QUE EL DIRECTORIO DEL I.P.A.U.S.S. HAGA USO DE LA AM-
PLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLANTAS APROBADAS POR ESTA LEGIS-
LATURA, A FAVOR DE LOS PASANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA
PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO".

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 071/05

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Handwritten:
06/04/05

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Que vería con agrado se dé cumplimiento al compromiso asumido por miembros del Directorio del IPAUSS durante el transcurso del debate en Comisión del Presupuesto 2005 para la institución, de hacer uso de la ampliación del número de plantas, aprobadas por esta Legislatura, a favor de los Pasantes de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".

ARTÍCULO 2º: De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

MIGUEL ANSEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

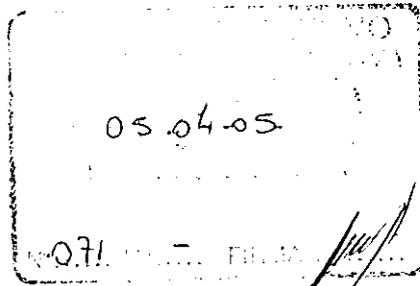
Handwritten:
ver. anexos
Jenis

Handwritten signature:
As J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

Ushuaia, 05 de abril de 2005.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Llega a ésta Cámara Legislativa la solicitud formal por parte de quienes han desarrollado pasantías en el IPAUSS y que han sido excluidos hasta la fecha de toda posibilidad de ingreso a la planta permanente de la Administración Pública.

Los peticionantes firmaron convenios a partir de mayo de 2003 y hasta enero de 2005 y desarrollaron sus tareas con un alto grado de eficiencia.

Su condición de “Pasantes” pareciera haber obstaculizado sus posibilidades de incorporación pese a haber sido contratados en algún momento de su desempeño profesional.

En ocasión de debatirse el Presupuesto General para la Administración Pública para el año 2005 con los integrantes del Directorio del IPAUSS, se acordó la ampliación del número de plantas asignadas a la Institución de 284 a 300 a fin de incorporarlos y remediar así las injusticias cometidas.

Hasta la fecha no ha existido respuesta.

En la inteligencia de que éste criterio será compartido por mis pares solicito su acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

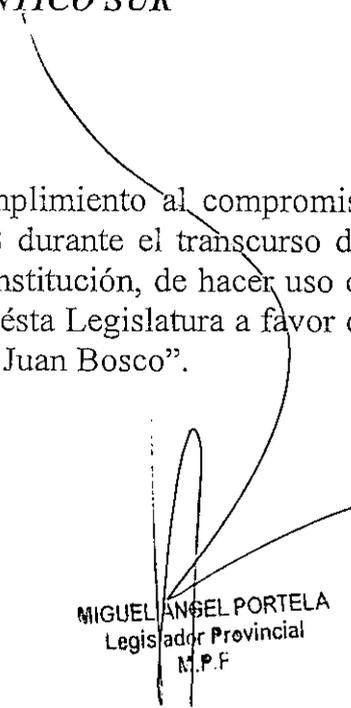


“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

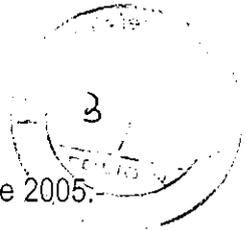
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Que vería con agrado se de cumplimiento al compromiso asumido por miembros del Directorio del IPAUSS durante el transcurso del debate en Comisión del Presupuesto 2005 para la Institución, de hacer uso de la ampliación del número de plantas aprobadas por ésta Legislatura a favor de los Pasantes de la Universidad de la Patagonia “San Juan Bosco”.

ARTÍCULO 2º: De forma.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Ushuaia, 31 de Marzo de 2005.



Legislatura Provincial de Tierra del Fuego
Sr. Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Hugo COCCARO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de poner en vuestro conocimiento, la situación laboral actual de los Pasantes que desarrollaron tareas en el IPAUSS. Solicitamos tenga a bien contemplar nuestra realidad en el tratamiento a la incorporación a la Administración Pública.

Para su mejor entender, vamos a describir lo sucedido en dicho Organismo, a fin de que pueda apreciar el motivo que incita a la presente.

Quienes nos manifestamos realizábamos una pasantía en el I.P.A.U.S.S., a través de un convenio firmado con la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en la cual somos alumnos avanzados en la Carrera de Contador Público y dos en la Carrera de la Licenciatura de Ciencias Políticas. Dichos convenios fueron firmados a partir del mes de Mayo del 2003 hasta el mes de Enero del 2005.

Atento a esto queremos hacer mención que nuestras labores se desarrollaron cumpliendo cada uno de nosotros con las tareas específicas encomendadas con profesionalismo y responsabilidad, lo cual queda demostrado con los reiterados informes presentados por nuestros jefes a cargo, solicitando que se mejore nuestra situación.

Como premio a nuestra labor, en el mes de Febrero de 2004, a seis de nosotros se nos confeccionó un contrato de locación de servicios y una compañera en planta transitoria; los que luego en el mes de Mayo y sin causa alguna, son dejados sin efecto, inclusive la P.Tansitoria., durante la gestión del Dr. Gianotti, retrotrayendo nuestra situación contractual a la de pasantes. Perjudicándonos de esta manera, no solo, en lo laboral sino también en lo personal.

Siguiendo con los motivos que incitan a la presente, nos es menester mencionar la necesidad fundamental de contar con una estabilidad laboral, una Obra Social que nos ampare, Aportes Jubilatorios para un mejor futuro de nuestros hijos dado que todos somos sostén de familia.

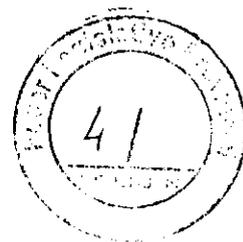
No obstante y a pesar de toda la situación descripta, en el mes de Octubre se amplió la planta del IPAUSS, en la que no fuimos incorporados por nuestra "CONDICION DE PASANTES", ante ciertas medida en el mes de diciembre nos presentamos en la Legislatura solicitando ante la Comisión N° 2 se revea nuestra situación.

Que la misma fue considerada lo que llevo a incrementar la totalidad de los Agentes del Organismo de 284 a 300, si bien las Planta Permanente no salen nominadas se amplía la misma con un fin específico, lo cual no se cumplió en base a lo prometido, entre el Presidente Sr. Marcos MORA y la Comisión N° 2.

Ante esta injusta medida,. Esta situación nos ha dolido profundamente, debido a que parece ser que todo el esfuerzo puesto en nuestro trabajo y la capacitación, para lograr crecer y ser profesionales, no fueron tenidos en cuenta en ningún momento

Recibido: 01.04.05

REG. N° : 49.



Por todo ello y porque creemos cumplir con el principio de idoneidad y las condiciones necesarias para desempeñarnos en la administración pública.

Es que solicitamos el apoyo de Ud. para que se revea nuestra situación y de acuerdo a reuniones mantenida con el Sr. Secretario de Gobierno Don. Julio VOYNES ver la incorporación dentro del Megapase a la Administración Central

Quedando a su entera disposición y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludamos muy atentamente.

Se adjunta nomina de Pasantes.

Con copia a:

Bloque M.P.F

Miguel **PORTELA**
Roberto **FRATE**
Maria O. **VARGAS**
Damián **LOFFLER**

Bloque Justicialista

Nélida **LANZARES**
Rubén **SCIUTTO**
Carlos **SALADINO**
Angélica **GUZMÁN**
Raúl **RUIZ**

Bloque F.U.P.

Jorge **BERICUA**
Luis del Valle **VELAZQUE**
Patricia I. **PACHECO**

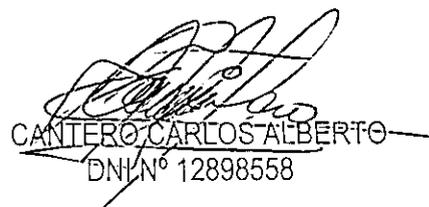
Bloque A.R.I.

José C. **MARTINEZ**
Manuel **RAIMBAUL**

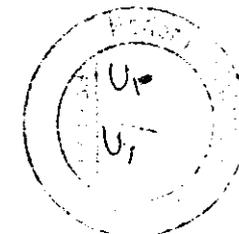
Bloque 26 de Abril.

Norma **MARTINEZ**

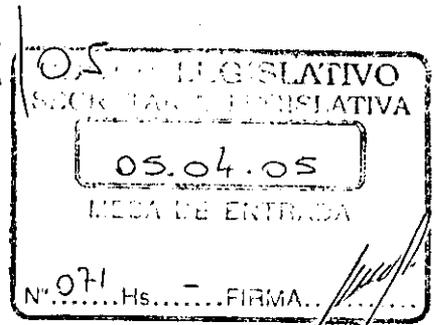

GARCIA HECTOR
DNI-N° 16136363


CANTERO CARLOS ALBERTO
DNI-N° 12898558

Apellido y nombre	D.N.I. °	Departamentos	Ingreso	Egreso	Contrato	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
BAEZ Diego	26.255.558	Comercialización	Mayo 2003	Enero 2005	Si	5to Año Cs. Económicas
CANTERO Carlos A.	12.898.558	. Archivo,, Haberes,, Personal	Mayo 2003	Enero 2005	Si	4to Año Cs. Económicas
GARCIA Héctor	16.136.363	. Comercialización,, Contable y Rendición	Agosto 2003	Enero 2005	No	5to Año Cs. Económicas
FELICIOTTI Silvana A.	23.408.963	. Medico Administrativo	Mayo 2003	Enero 2005	No	5to Año Cs. Económicas
PERI Eliana L.	28.192.095	. Contable	Mayo 2003	Enero 2005	Si	5to Año Cs. Económicas
RAMIRES Maria F.	28.935.970	. Auditoria Interna	Mayo 2003	Enero 2005	Si	5to Año Cs. Económicas
GUTIERREZ Natalia M.	25.075.720	. Auditoria Interna	Mayo 2003	Enero 2005	Si	5to Año Cs. Económicas
WILDER Cristian J.	27.580.484	. Unidad Funcional de Farmacia y Óptica	Mayo 2003	Enero 2005	Si	4to Año Cs. Económicas
GONZALEZ P. Gabriela	28.509.646	. Programa de Salud	Julio 2003	Enero 2005	No	4to Año Cs. Políticas
ZANINI Mariel	24.983.838	. Asistencial	Julio 2003	Enero 2005	P. T.	4to Año Cs. Políticas



A. 07/05



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Llega a ésta Cámara Legislativa la solicitud formal por parte de quienes han desarrollado pasantías en el IPAUSS y que han sido excluidos hasta la fecha de toda posibilidad de ingreso a la planta permanente de la Administración Pública.

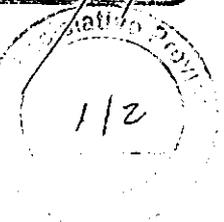
Los peticionantes firmaron convenios a partir de mayo de 2003 y hasta enero de 2005 y desarrollaron sus tareas con un alto grado de eficiencia.

Su condición de "Pasantés" pareciera haber obstaculizado sus posibilidades de incorporación pese a haber sido contratados en algún momento de su desempeño profesional.

En ocasión de debatirse el Presupuesto General para la Administración Pública para el año 2005 con los integrantes del Directorio del IPAUSS, se acordó la ampliación del número de plantas asignadas a la Institución de 284 a 300 a fin de incorporarlos y remediar así las injusticias cometidas.

Hasta la fecha no ha existido respuesta.

En la inteligencia de que éste criterio será compartido por mis pares solicito su acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:

Legislativo Provincia
2 / 2

Artículo 1º: Que vería con agrado se de cumplimiento al compromiso asumido por miembros del Directorio del IPAUSS durante el transcurso del debate en Comisión del Presupuesto 2005 para la Institución, de hacer uso de la ampliación del número de plantas aprobadas por ésta Legislatura a favor de los Pasantes de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".

Artículo 2º: De forma.